

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2003**  
**ORDEN DEL DIA N° 3123**

**COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES  
Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**Impreso el día 17 de noviembre de 2003**

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2003

**SUMARIO:** Cortes en el suministro de fluidos energéticos en nuestro país. Expresión de preocupación. **Rial.** (4.712-D.-2003.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rial por el que se expresa preocupación por la posibilidad de que se produzcan cortes en el suministro de fluidos energéticos en nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que ve con preocupación tanto los riesgos que se produzcan cortes en el suministro de fluido eléctrico a las industrias como por la posibilidad de que se incluya a las estaciones de expendio de GNC dentro del grupo de destinos interrumpibles de la distribución del gas natural, así como en general por las perspectivas de disponibilidad de la energía que permita sostener el actual esfuerzo de recomposición productiva encarado por nuestro país y en particular dentro de los emprendimientos económicos de micro, pequeñas y medianas empresas.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2003.

*Arturo P. Lafalla. – Jorge L. Bucco. – Víctor M. F. Fayad. – Héctor T. Polino. – Jesús A. Blanco. – Dante Elizondo. – Gabriel L. Romero. – Stella Maris Córdoba. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Julio C. Accavallo. – Roque T. Alvarez. – Mario O. Capello. – Juan*

*C. Correa. – Zulema B. Daher. – Marcelo L. Dragan. – Eduardo D. J. García. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Arnoldo Lamisovsky. – Carlos A. Larreguy. – Encarnación Lozano. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Alicia I. Narducci. – Blanca I. Osuna. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Tomás R. Pruyas. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Raúl J. Solmoirago. – Ovidio O. Zúñiga.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Rial, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Arturo P. Lafalla.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Diversas fuentes tanto periodísticas como industriales han dado cuenta de las dificultades que se presentan en el ámbito de la producción de fluidos energéticos en el país.

Relacionado, sin duda, a la difícil temática del reordenamiento tarifario en los servicios muchas son las voces que señalan riesgos para el suministro de gas o electricidad tanto para la segunda parte del año en curso como para el próximo año.

A tono con este criterio general, vemos la necesidad de que se continúe, ajustando la disponibilidad de fluidos energéticos por vía de las inversiones necesarias, con el carácter de ininterrumpible de la dis-

tribución de gas en las estaciones de GNC en el país. Ya superan el millón de personas muchas de las cuales, básicamente en razón del giro de sus negocios, han recurrido a este combustible para volver a ver rentable el oficio de viajante comercial, el pequeño transporte de mercancías y el de personas; en un entorno de menores ingresos de la población.

Cualquier acción que vuelva a hacer racional el consumo de gasoil será, al mismo tiempo, un paso atrás en la consecución de un medioambiente más saludable que conste, para los mismos ciudadanos y para el país, mayores recursos en el área del cuidado de la salud y una nueva imposición al trabajo productivo por vía del mayor costo directo y por vía de los costos en ausentismo y enfermedades vinculados al uso extendido de dicho combustible.

Sabida es la necesidad que tiene la Argentina tanto de reordenar el esquema de precios relativos internos como de propender a una salida rápida y eficaz de la profunda depresión en que nos vimos envueltos y, con valentía y decisión en ello nos encontramos encaminados actualmente.

Por ello, cualquier señal de riesgo que oscurezca las posibilidades, de producir en precio y cantidad competitiva para hacer frente al desafío del desarrollo y crecimiento dentro de las actuales condiciones, son materia de preocupación en extremo para los decisores de políticas nacionales.

No será, por cierto, menos importante lograr una distribución justa en el reparto de precios relativos que lograr la continuidad de las prestaciones en condiciones de aportar al carecimiento productivo.

Condenar a la inmovilidad o a salir de las actividades a este gran número de argentinos no resuelve el problema de la entrega de fluidos a los domicilios o a las centrales eléctricas, por caso.

Un tema no tiene, con el otro, mayor vínculo que el de converger ambos, y coherentemente con la disponibilidad de fuentes energéticas de nuestro suelo, a la matriz de combustible más racional, económico y abundante.

Debemos evitar, en razón de lo expuesto, un riesgo de interrupción en esta oferta de fluidos que, asociado a una situación de carácter meramente coyuntural, nos distrae de la realidad y puede perjudicar el futuro de la Argentina.

También hemos notado ya, y con igual preocupación, que en algunas localizaciones de nuevas plantas productivas se ha interpuesto impedimentos para el cierre de nuevos contratos de prestación y distribución de fluido energético, dada la magnitud del emprendimiento fabril y su demanda. Si bien, ello no significó allí, la falta del fluido, o incumplimientos de contratos previamente acordados con industrias de las prestatarias, señala la situación una brecha de importancia entre los proyectos productivos en un entorno de crecimiento y la oferta de fluido acorde al mismo.

Proyecciones de crecimiento del orden del 3% en la economía, son para algunas productoras, transportadoras y distribuidoras de energía, materia cierta de evaluación de su demanda esperada en el próximo año, a tono con las proyecciones oficiales al respecto.

Caminar por un estrecho sendero de demanda futura, incluso con la óptima posibilidad de satisfacerla si ella logra recomponerse un promedio del 3% (en línea con la proyección macroeconómica) sueña, en los pocos casos en que ello sea posible, tranquilizador pero insuficiente.

Será menester disponer de mayor margen de maniobra en la disponibilidad de fluidos energéticos para la industria y las actividades económicas si, verdaderamente se pretende lograr un crecimiento del producto bruto nacional del 3% o mayor, de ser posible.

Este planteo, en lo que respecta al cuidado de los recursos energéticos, no significa de modo alguno, propiciar el privilegio hacia las actuales o futuras demandas industriales de los mismos. Por el contrario, incluso cuando hemos presentado y estamos dispuestos a la sanción de otros proyectos legislativos que versan en la temática energética con el fin de reorientar, establecer marcos regulatorios o disponer nuevos usos domiciliarios o nuevos usos más eficientes y eficaces de la oferta sobre matriz energética nacional, siempre se ha considerado que para ello, los recursos abundantes deben estar, al mismo tiempo, disponibles.

La energía más cara, como dictamina el corrillo de los técnicos, es aquella que no se dispone. La razón de la validación de ambas posturas, es decir nuestra preocupación sobre la disponibilidad de los energéticos y las propuestas para nuevos usos de los mismos, responden al mismo interés en pos: de una Argentina pujante, eficaz, eficiente, competitiva y en crecimiento productivo con pleno empleo.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente.

*Osvaldo H. Rial.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que ve con profunda preocupación tanto los riesgos de que se produzcan cortes en el suministro de fluido eléctrico a las industrias como por la posibilidad de que se incluya a las estaciones de expendio de GNC dentro del grupo de destinos interrumpibles de la distribución del gas natural, así como, en general por las perspectivas de disponibilidad de la energía que permita sostener el actual esfuerzo de recomposición productiva encarado por nuestro país y en particular dentro de los emprendimientos económicos de micro, pequeñas y medianas empresas.

*Osvaldo H. Rial.*